Informe Comité de Evaluación Nº 10/2016

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **315.132**

b) Nombre del Llamado: **ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMATICOS PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY.**

c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 51 de fecha 05 de octubre de 2016, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas. ----------

OFERENTE 1	**RUC Nº**
DATA SYSTEMS SAECA	80013889-9
OFERENTE 2	**RUC Nº**
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6
OFERENTE 3	**RUC Nº**
ATENAS ENERGIA S.A.	80040465-3

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: --

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DATA SYSTEMS SAECA Cumple/No cumple	SDA PARAGUAY S.A. Cumple/No cumple	ATENAS ENERGIA S.A. Cumple/No cumple
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*	cumple	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple	cumple	cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	cumple	cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	cumple	cumple

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO

Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

V. Otros documentos. (ANEXO E)	DATA SYSTEMS SAECA	SDA PARAGUAY S.A.	ATENAS ENERGIA S.A.
	Cumple /No cumple	**Cumple /No cumple**	**Cumple /No cumple**
➢ *Copia de Contratos y/o Facturas de instituciones públicas y/o privadas, años 2014 y 2015.*	Cumple	Cumple	NO Cumple
➢ *Copia del Balance General de los años 2014-2015*	Cumple	Cumple	Cumple
➢ *Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.*	No presenta	No presenta	No presenta

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	DATA SYSTEMS SAECA	SDA PARAGUAY S.A.	ATENAS ENERGIA S.A.
	Cumple/No cumple	**Cumple/No cumple**	**Cumple/No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple

Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.----------

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E., las tres empresas poseen la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si los propietarios **JOSE FLECHA** C.I. N° 698.987, **SERGIO PEREZ** C.I. N° 394.226, **MARCIAL LEITO** C.I. N° 5.095.529 de *DATA SYSTEMS SAECA*; **GUILLERMO GODOFREDO** C.I N° 7.793.430, **LUIS SAGUIER BLANCO** C.I. N° 840.481 (Activo hasta el año 2006), **FEDERICO FRONTANILLA** C.I N° 524.067 de *SDA PARAGUAY S.A.*; **GABRIEL FRANCISCO DURQUETH** C.I N° 661.658; **MARIA MERCEDES DURQUETH,** C.I. N° 2.355.589 de *ATENAS ENERGIA S.A.*, se encontraban dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.** conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; constatando que el Sr. FEDERICO FRONTANILLA, C.I. N°524.067 de la empresa SDA PARAGUAY S.A se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), como Profesor de la UNA, y conforme a la Res. 849/2015, RESPECTO A LAS PROHIBICIONES PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03, se ha analizado acabadamente si tal situación le impediría ejecutar el contrato, concluyendo que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03, así como su condición de docente según la Ley 1626 de la función pública; por lo tanto la oferta es aceptada. y director de una Institución Educativa.

6. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.** Al realizar el análisis financiero se obtiene:

Capacidad Financiera y Técnica (Analizado sobre el promedio de los últimos 2 años)	**Oferente**	**Oferente**	**Oferente**
	DATA SYSTEMS SAECA	SDA PARAGUAY S.A.	ATENAS ENERGIA S.A.
Ratio de Liquidez (igual o mayor que 1)	1,85 CUMPLE	2,66 CUMPLE	1,80 CUMPLE
Indice de Endeudamiento (no deberá ser mayor a 0,80)	0,48 CUMPLE	0,37 CUMPLE	0,58 CUMPLE

Se concluye que las firmas oferentes cumplen con los índices financieros solicitados en el PBC.

7. **EVALUACIÓN ECONÓMICA.** Al realizar la verificación se constata que la propuesta de:

   a. **DATA SYSTEMS SAECA:** Gs 29.320.463 (Veinte y nueve millones trescientos veinte mil cuatrocientos sesenta y tres guaraníes). No cotiza ítem N° 3, 5, 6.
   b. **SDA PARAGUAY S.A.:** Gs. 52.100.000 (Cincuenta y dos millones cien mil). No cotiza ítem N° 4.
   c. **ATENAS ENERGIA S.A.:** Gs. 65.850.000 (Sesenta y cinco millones ochocientos cincuenta mil guaraníes). No cotiza ítem N° 4.

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de ingresos Judiciales

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SIN CONSIDERAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Item	Descripción	DATA SYSTEMS SAECA					SDA PARAGUAY S.A					ATENAS ENERGIA S.A.				
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	MARCA	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	MARCA	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si correspond	Cantidad	MARCA	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	IMPRESORA A CHORRO DE TINTA	1.430.000	3	CANON	CHINA	4.290.000	1.200.000	3	HP	CHINA	3.600.000	1.050.000	3	HP	CHINA	3.150.000
2	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	1.731.821	3	CANON	CHINA	5.195.463	1.000.000	3	SAMSUNG	COREA	3.000.000	3.400.000	3	HP	CHINA	10.200.000
3	IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	0	2.240.000	10	EPSON	MALASIA	22.400.000	2.550.000	10	EPSON	CHINA	25.500.000
4	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION DIGITAL GRANDE	19.835.000	1	CANON	CHINA	19.835.000	0	1	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	1	NO COTIZA	NO COTIZA	0
5	FUENTE ININTERRUPIDA DE ENERGIA UPS	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	0	550.000	10	APS	CHINA	5.500.000	1.100.000	10	APS	CHINA	11.000.000
6	NOTEBOOK TIPO 3-BASICA	NO COTIZA	4	NO COTIZA	NO COTIZA	0	4.400.000	4	HP	CHINA	17.600.000	4.000.000	4	HP	EEUU	16.000.000
	TOTALES					29.320.463					52.100.000					65.850.000

ANALISIS DE LOS PRECIOS CONFORME A LA RES. N° DNCP 1173/16

Ítem	Codigo	Descripción	Empresa con el precio mas bajo,	Cantidad	Precio ofertado	Precio referencial	Precio minimo no menor del 30% de referencia	Precio maximo no mayor del 20% de referencia	Precio minimo o maximo (Cumple si o no)	Precio total (precio unitario por cantidad)
1	43212110-001	IMPRESORA A CHORRO DE TINTA	ATENAS ENERGIA S.A.	3	1.050.000	1.500.000	1.050.000	1.800.000	1.200.000	3.150.000
2	23212105-001	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	SDA PARAGUYA S.A.	3	1.000.000	1.800.000	1.260.000	2.160.000	1.000.000	3.000.000
3	23212106-001	IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO	SDA PARAGUYA S.A.	10	2.240.000	2.000.000	1.400.000	2.400.000	2.240.000	22.400.000
4	44101501-003	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION DIGITAL GRANDE	DATA SYSTEMS SAECA	1	19.835.000	19.860.000	13.902.000	23.832.000	0	19.835.000
5	39121004-992	FUENTE ININTERRUPIDA DE ENERGIA UPS	SDA PARAGUYA S.A.	10	550.000	500.000	350.000	600.000	550.000	5.500.000
6	43211509-001	NOTEBOOK TIPO 3-BASICA	ATENAS ENERGIA S.A.	4	4.000.000	7.500.000	5.250.000	9.000.000	4.400.000	16.000.000
		TOTALES								69.885.000

Que analizando los precios unitarios; estos cumplen con los cálculos establecidos en la Res. N° DNCP 1173/16

Que, según los Cuadros Comparativos Técnicos sobre el cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, teniendo en cuenta los folletos y catálogos presentados por los concursantes, se manifiesta lo siguiente:

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

Aldo López de Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolles S.
Jefe de Ingresos Judiciales

CONTROLADO
Contraloría Interna

- **ITEM N° 1: IMPRESORA A CHORRO DE TINTA:** corresponde a la empresa DATA SYSTEMS .S.A que cumple plenamente las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. **La empresa ATENAS ENERGIA S.A. cotiza con el precio más bajo, PERO PRESENTA EL TIPO DE IMPRESORA QUE NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO por lo que no cumple con el PBC.**
- **ITEM N° 2: IMPRESORA LASER MONOCROMATICA:** corresponde a la empresa SDA PARAGUAY S.A que cotiza el precio más bajo y cumple plenamente las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
- **ITEM N° 3: IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO:** corresponde a la empresa SDA PARAGUAY S.A que cotiza el precio más bajo y cumple plenamente las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
- **ITEM N° 4: FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION DIGITAL GRANDE**: corresponde a la empresa DATA SYSTEMS .S.A que cumple plenamente las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y es la única que cotiza.
- **ITEM N° 5: FUENTE ININTERRUPIDA DE ENERGIA UPS**: Las empresas que cotizan no cumplen plenamente con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
- **ITEM N° 6: NOTEBOOK TIPO 3- BASICA:** corresponde a la empresa SDA PARAGUAY S.A que cumple plenamente las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. **La empresa ATENAS ENERGIA S.A. cotiza con el precio más bajo, PERO PRESENTA LA LICENCIA DEL EQUIPO OFERTADO QUE NO CUMPLE CON LA VERSION SOLICITADA EN LAS ESPECIFICACIONES, por lo que no cumple con el PBC.**

OBS: todos los detalles técnicos se encuentran en las planillas adjuntadas.-

8. **NORMATIVA LEGAL:** el Art. 30 y Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03. El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo",*** *y RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03, y la RES. N° 1173/16----------
9. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, El Comité de Evaluaciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1°) **ADJUDICAR,** por ítem el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMATICOS PARA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY.**" ID Nº **315.132**, de acuerdo a los Cuadros de Precios Adjudicados que se anexan al presente informe a las empresas

TEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESA ADJUDICADA	CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO
1	IMPRESORA A CHORRO DE TINTA	DATA SYSTEMS SAECA.	3	4.290.000
2	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	SDA PARAGUAY S.A.	3	3.000.000
3	IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO	SDA PARAGUAY S.A.	10	22.400.000
4	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION DIGITAL GRANDE	DATA SYSTEMS SAECA.	01	19.835.000
5	FUENTE ININTERRUPIDA DE ENERGIA UPS	DESIERTO.	DESIERTO	0.
6	NOTEBOOK TIPO 3- BASICA	SDA PARAGUAY S.A.	4	17.600.000

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Ajuto López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

a) DATA SYSTEMS SAECA.**S.A.** Por un monto total de guaraníes veinte y cuatro millones ciento veinte y cinco mil. **(Gs. 24.125.000**), IVA incluido. Los ítems N° 1, 4.----------

b) SDA PARAGUAY S.A., por un monto total de guaraníes cuarenta y tres millones. **(Gs. 43.000.000**), IVA incluido. Los ítems N° 2, 3, 6.----------

2°) **DECLARAR DESIERTO,** el ítem N° 5.----------

EL COMITÉ DE EVALUACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 17 de octubre de 2016.-

Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Caroline Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

ANEXO B-02-08

Cuadro Comparativo de Ofertas

Ítem	Descripción	DATA SYSTEMS SAECA					SDA PARAGUAY S.A					ATENAS ENERGIA S.A.				
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	MARCA	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	MARCA	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	MARCA	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	IMPRESORA A CHORRO DE TINTA	1.430.000	3	CANON	CHINA	4.290.000	1.200.000	3	HP	CHINA	3.600.000	1.050.000	3	HP	CHINA	3.150.000
2	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	1.731.821	3	CANON	CHINA	5.195.463	1.000.000	3	SAMSUNG	COREA	3.000.000	3.400.000	3	HP	CHINA	10.200.000
3	IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	0	2.240.000	10	EPSON	MALASIA	22.400.000	2.550.000	10	EPSON	CHINA	25.500.000
4	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION DIGITAL GRANDE	19.835.000	1	CANON	CHINA	19.835.000	0	1	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	1	NO COTIZA	NO COTIZA	0
5	FUENTE ININTERRUPIDA DE ENERGIA UPS	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	0	550.000	10	APS	CHINA	5.500.000	1.100.000	10	APS	CHINA	11.000.000
6	NOTEBOOK TIPO 3-BASICA	NO COTIZA	4	NO COTIZA	NO COTIZA	0	4.400.000	4	HP	CHINA	17.600.000	4.000.000	4	HP	EEUU	16.000.000
	TOTALES					29.320.463					52.100.000					65.850.000

Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizza Carolina Kolher S.
Jefe de Procesos Judiciales

ITEM 1: IMPRESORA A CHORRO DE TINTA		DATA SYSTEMS	SDA PARAGUAY	ATENAS ENERGIA S.A
Marca y Modelo:		CANON, MAXIFY IB 4010	HP 8710 Pro	HP DESKJET INK ADV 4675
Procedencia:		CHINA	CHINA	CHINA
Velocidad de Impresión	(Negro) 23 ppm o superior. (Color): 15 ppm o superior.	C	NCO	NCO
Capacidad de entrada:	150 hojas o superior	C		
Resolución:	600 x 600 ppp o superior en negro 1200 ppp en color.	C		
Ciclo de impresión:	30.000 páginas o superior	C		
Conectividad:	USB 2.0, incluir cable USB	C		
Memoria y procesador:	64 MB	C		
Tamaño de papel soportado:	Carta, Oficio, Folio, A4	C		
Tipos de Papel:	Sobres, normal, cartulinas, transparencias.	C		
Compatibilidad con Sistemas Operativos:	Microsoft Windows Xp, 7, 8 con Driver de Instalación. CD(s) con software de la impresora.	C		
Cartuchos:	Total 3 (dos: color y negro): más 1 cartucho negro original adicional.	C		
Requerimientos eléctricos:	220-240V. 50Hz. O transformador adaptador original	C		
Garantía (escrita):	La garantía exigida y solicitada es de 1(un) año, con mano de obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.	C		
Tipo de Garantía y Servicio:	Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica como así también, Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir. En caso de que el oferente no posea recursos humanos y técnicos, para garantizar a la institución la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del País. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá ser hecha por cuenta del Oferente que resulte adjudicado.	C		

REFERENCIA: C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; NP=NO PRESENTA; NCO=NO CORRESPONDE

OBSERVACION:
Las impresoras ofertadas por la empresa SDA Paraguay y Atenas Energía, no corresponden al tipo de impresora solicitado. No pueden ser de tipo multifunción.

Lic. Derlis René Ibarra Recalde
Jefe Sección Informática

ITEM 2: IMPRESORA LASER MONOCROMATICA		DATA SYSTEMS	SDA PARAGUAY	ATENAS ENERGIA S.A
Marca y Modelo:		CANON, LBP 6030W	SAMSUNG ML2020W	HP LASERJET PRO M426fdw
Procedencia:		CHINA	COREA	CHINA
Velocidad de Impresión (Negro):	18 ppm en formato A4 o superior.	C	C	
Capacidad y tipos de entrada:	ENTRADA: 150 hojas o superior. SALIDA: 100 hojas o superior	C	C	
Resolución:	600 x 600 ppp o superior.	C	C	
Ciclo de impresión:	5.000 páginas o superior	C		
Conectividad:	WiFi 802.11 b/g. USB 2.0, incluir cable USB original	C	C	
Memoria y procesador:	8 MB , procesador 256 MHz, o superiores	C	C	
Tamaño de papel soportado:	Carta, Oficio, Folio, A4	C	C	
Tipos de Papel:	*Sobres, normal, cartulinas, transparencias.*	C	C	
Compatibilidad con Sistemas Operativos:	Microsoft Windows 95, 98, Me, 2000, Xp, NT 4.0, con Driver de Instalación. CD(s) con software de la impresora y documentación.	C	C	
Cartuchos:	Total 2 (dos): 1 cartucho de impresión láser negro incluido, más 1 cartucho negro original adicional.	C	C	
Requerimientos eléctricos:	220-240V. 50Hz.	C	C	
Garantía (escrita):	La garantía exigida y solicitada es de 1(un) año, con mano de obra y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.	C	C	NCO
Tipo de Garantía y Servicio:	Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica como así también, Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir. *En caso de que el oferente no posea recursos humanos y técnicos, para garantizar a la institución la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del País. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá ser hecha por cuenta del Oferente que resulte adjudicado.*	C	C	

REFERENCIA: C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; NP=NO PRESENTA; NCO=NO CORRESPONDE

OBSERVACION:
Las impresora ofertada por la empresa Atenas Energía, no corresponde al tipo de impresora solicitado. No puede ser de tipo multifunción.

Lic. Derlis René Ibarra Recalde
Jefe Sección Informática

ITEM 3: IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO		DATA SYSTEMS	SDA PARAGUAY	ATENAS ENERGIA S.A
Marca y Modelo:		NCT	EPSON LQ-590	EPSON LQ-590
Procedencia:			MALASIA	CHINA
Método de Impresión:	Impresora matricial de impacto.		C	C
Número de agujas:	24 agujas.		C	C
Dirección de impresión:	Bi-direccional (en modo texto y gráfico).		C	C
Anchura de carro:	80 columnas			C
Velocidad de Impresión en modo borrador:	De 400 cps (a 10 cpi) o superior.		C	C
Velocidad de Impresión en *modo calidad* (NLQ):	De 90 cps (a 10 cpi) o superior.		C	C
Resolución:	360 x 360 dpi o superior.		C	C
Tamaño de Papel:	Carta, Oficio, Folio, A4 y hojas de hasta 200mm de ancho, tanto en hojas sueltas como en formulario continuo.		C	C
Capacidad de impresión:	1 (un) original más 4 (cuatro) copias con carbónico.		C	C
Rendimiento del equipo:	De 20.000 horas de activación.		C	C
Duración mínima de la cinta:	De 5 millones de caracteres.		C	C
Duración del cabezal:	De 400 millones de caracteres.		C	C
Conectividad:	Centronics paralelo Bi-direccional y USB (incluir ambos cables)		C	C
Memoria Búfer:	128 Kbytes o superior			C
Compatibilidad con Sistemas Operativos:	MS Windows 2000, MS Windows 95/98, Windows XP, con Driver de Instalación.		C	C
Nivel acústico:	máximo de 55dB (A)		C	C
Requerimientos eléctricos:	220-240V. 50Hz., de fábrica y sin transformador externo.		C	C
Garantía (escrita):	La garantía exigida y solicitada es de 2 (Dos) años, reemplazo o reparación y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.		C	C
Tipo de Garantía y Servicio:	Provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía. Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica como así también, Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir. En caso de que el oferente no posea recursos humanos y técnicos, para garantizar a la institución la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del País. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá ser hecha por cuenta del Oferente que resulte adjudicado.		C	C

Lic. Derlis René Ibarra Recalde
Jefe Sección Informática

REFERENCIA: C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; NP=NO PRESENTA; NCO=NO CORRESPONDE

ITEM 4: FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION DIGITAL GRANDE		DATA SYSTEMS	SDA PARAGUAY	ATENAS ENERGIA S.A
Marca y Modelo:		CANON, IR ADV 500i	NCT	NCT
Procedencia:		JAPON		
Especificaciones / Requisitos mínimos:	Fotocopiadora/Impresora digital Láser Monocromo. Procesador 1.3 GHz o superior. Memoria 1,2 Gb. Disco duro incluido. Funciones de Copiado, Impresión, Escaneo color, Escaneo en red, Pantalla tactil en color de 7". Velocidad de impresión (A4 negro) 51 ppm. Velocidad de copiado (A4 negro) cpm. 51 Velocidad de digitalización (A4 color). Salida de la primera página 5 seg. Resolución en negro 1200x1200 dpi. Reducción 25 - 400 %. Area máximo de digitalización 215.9 x 355.6 mm. Resolución óptica de digitalización 600 x 600 dpi. Salidas de archivos digitalizados en formatos, JPG, PDF, TIFF. Salidas para e-mail, FTP, Memoria USB, Computadora en red. Compatibilidad c/Windows xp/7/8 32 y 64 bits, y otros sistemas operativos. Manejo de papel estándar: entrada 550 hojas, alimentador multiuso de 100 hojas, bandeja de salida de 550 hojas, dúplex integrado. Alimentador automático de documentos para 100 hojas. Capacidad de entrada/salida de papel para copiadora/escáner 150 hojas. Entradas de papel estándar 2. Soporte para varios tipos de papel soportado: cartulina, etiquetas dobles, sobres, papel normal, transparencias. Tamaños de papel soportados: A4, A5, A6, Ejecutivo, Folio, Legal, Oficio, Carta, Universal, Sobre 10, Sobre 7 3/4, Sobre 9, Sobre B5, Sobre C5, Sobre DL. Puertos estándar:	C		
Instalación:	La instalación del equipo debe incluir capacitación para su configuración y para su operatividad.	C		
Garantía y Servicio	La garantía exigida y solicitada es de 1 (un) año, reemplazo o reparación y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. Servicio Técnico garantizado con stock permanente de repuestos e insumos originales.	C		
	Proveer dos (2) unidades adicionales de cartuchos laser (tóner) con el equipo.			

REFERENCIA: C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; NP=NO PRESENTA; NCO=NO CORRESPONDE

Lic. Derlis René Ibarra Recalde
Jefe Sección Informática

ITEM 5: FUENTE ININTERRUMPIDA DE ENERGIA (UPS)		DATA SYSTEMS	SDA PARAGUAY	ATENAS ENERGIA S.A
Marca y Modelo:		NCT	APS BLAZER 1000VA	APS BLAZER 1000VA
Procedencia:			CHINA	CNINA
Capacidad:	900 VA o superior		C	C
Alimentación eléctrica:	Entrada/Salida 220~230 Volts 50/60 Hz. Potencia de Salida 540 Vatios. Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45.		NC	NC
Autonomía Mínima:	30 min.		C	C
Protección:	Contra sobrepicos y corto circuitos, sobre tensiones y rayos en la línea de alimentación.		C	C
Baterías:	Secas y selladas libre de todo mantenimiento.		C	C
Panel de control:	LCD		C	C
Compatibilidad con Sistemas Operativos:	Windows XP/7		C	C
Cables de energía:	Mínimo: 2 Cables tipo IEC 320 C14. 1 cable tipo IEC 320 C13.		NC	NC
Alarmas:	Audibles para emergencias como: Batería baja, sobrecarga, etc.		C	C
Garantía (escrita):	La garantía exigida y solicitada es de 2 (dos) años, reemplazo o reparación y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.		C	C
Tipo de Garantía y Servicio:	Provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía. Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica como así también, Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir. En caso de que el oferente no posea recursos humanos y técnicos, para garantizar a la institución la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito *indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los* CAS del País. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en		NC	NC

REFERENCIA: C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; NP=NO PRESENTA; NCO=NO CORRESPONDE

Lic. Derlis René Ibarra Recalde
Jefe Sección Informática

ITEM 6: NOTEBOOK TIPO 3 - BASICA		DATA SYSTEMS	SDA PARAGUAY	ATENAS ENERGIA S.A
Marca		NCT	HP	HP
Modelo			14-AC109LA	15-AY011LA
Numero de Parte del fabricante del Equipo.			14-AC109LA	V7S31LA
Origen / Procedencia	Indicar.		CHINA	EEUU
Procesador	Procesador de 2 (dos) núcleos físicos como mínimo 2.0 GHz o superior. Memoria Cache 2 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware.		C	C
Memoria RAM	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333MHz o superior). 4 GB como mínimo.		C	C
Lector / Grabador de DVD	DVD – SuperMulti		C	C
Unidad de Disco duro	Tipo SATA 500GB como mínimo		C	C
Tarjeta de Sonido	Integrado		C	C
Parlantes	Integrado		C	C
Tarjeta de video	Integrada		C	C
Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior.		C	C
Webcam	Incorporada de fabrica		C	C
Teclado	Standard para Windows en español.		C	C
Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones.		C	C
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada. Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada.		C	C
Lector de tarjeta de Memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar		C	C
Puertos	VGA x 1 – HDMI x 1 – LAN x 1– USB 2.0 x 1 mínimo – USB 3.0 x 1 mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In		C	C
Cargador / Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.		C	C
Batería	4-celdas Litio Ion (como mínimo)		C	C
Maletín	Compatible con el equipo.		C	C
Accesorios	Mouse Óptico Retráctil. Mouse PAD. Supresor de Picos		C	C
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.		C	NC
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc.)		C	C
Garantía (escrita)	Mínimo 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.		C	C

Lic. Derlis René Ibarra Recalde
Jefe Sección Informática

Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.		C	C

REFERENCIA: C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; NP=NO PRESENTA; NCO=NO CORRESPONDE

OBSERVACION:
La Licencia del equipo ofertado por la Empresa Atenas Energía SA, no cumple con la versión solicitada en la especificación.

Lic. Derlis Benítez Ibarra Recalde
Jefe Sección Informática